



Miércoles, 26 de agosto de 2020

La Unidad de Control de Fraude de Medicaid del Departamento de Justicia radica cargos por Apropiación Ilegal Agravada de fondos de Medicaid.

(San Juan, Puerto Rico) – La secretaria interina de Justicia, Inés del C. Carrau Martínez y la directora de la Unidad de Control de Fraude al Medicaid (MFCU, por sus siglas en inglés) la Fiscal Especial Rita Rodríguez-Falciani informaron que hoy se radicaron cargos contra María J. Torres Torres de 48 años y representante de Dental Health Care, LLC por Apropiación Ilegal Agravada de fondos pertenecientes al Programa de Medicaid y práctica ilegal de la Odontología.

La investigación estuvo a cargo del fiscal Pedro Hernández Zumaeta junto al Agente Rosalía Berenguer Zurita de la Unidad de MFCU. De los hechos se desprende que el pasado 16 de agosto de 2019 la Administración de Seguros de Salud (ASES) y un administrador de servicios dentales, realizaron un referido dirigido a la Unidad de MFCU indicando que María J. Torres Torres, asistente dental y propietaria de Delta Health Care, LLC, una corporación que provee servicios dentales en el Municipio de Cayey, sometió reclamaciones de pago por servicios alegadamente brindados por la Dra. Gladys E. Cruz Estrada, dentista de profesión, durante los meses de agosto a diciembre de 2017. La Dra. Cruz Estrada, alegó y mostró evidencia de que nunca trabajó para la empresa Dental Health Care, LLC. El total de pagos por reclamaciones durante el periodo de agosto a diciembre de 2017, asciende a \$4,199.40, provenientes del Programa de Medicaid. La imputada durante el mismo periodo prestó servicios correspondientes a la profesión de cirujano dental sin poseer la licencia.

A Torres Torres se le radicaron: tres cargos por violación al Artículo 182 Apropiación ilegal Agravada, por tratarse de fondos públicos pertenecientes al Programa de Medicaid; tres cargos por el Artículo 203 Fraude por medio Informático; tres cargos por el Artículo 209 Apropiación ilegal de identidad; tres cargos por el Artículo 212 Falsedad ideológica del Código Penal de Puerto Rico. También se le radicó un cargo por la sección 93, título 20 L.P.R.A,



**CP | La Unidad de Control de Fraude de Medicaid del
Departamento de Justicia radica cargos por Apropiación
Ilegal Agravada de fondos de Medicaid.**

conocida como Ley 75 del 8 de agosto de 1925, según enmendada por práctica ilegal de la Odontología.

La juez María Rojas Delgado del Tribunal de Primera Instancia de Caguas, encontró causa probable para arresto en todos los cargos presentados contra Torres Torres e impuso una fianza global de \$13,000. La vista preliminar fue señalada para el 11 de septiembre de 2020.

“Los fondos asignados al Programa de Medicaid son exclusivamente para prestar servicios de salud a las personas indigentes en Puerto Rico, son un pareo de fondos federales y estatales. Es inaceptable que se cometa fraude con estos fondos y no vamos a tolerar este tipo de conducta. Exhortamos a la ciudadanía y a los profesionales de la salud a denunciar estos casos. Si conoce de alguna situación que pueda constituir fraude al programa de Medicaid o en abuso y negligencia en personas institucionalizadas, notifíquelo a: PRMFCU@justicia.pr.gov; o puede llamar al (787)721-2900, extensiones 1551, 1560 o 1561 o al (787) 342-5521”, concluyó la secretaria interina Carrau Martínez.

###

